

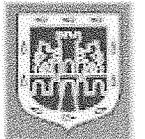


GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2010

32 A0 00

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA





PRESIDENCIA

INFODF/0327/11

México, D. F. 27 de abril de 2011

LIC. JESÚS ORTA MARTINEZ
Subsecretario de Egresos
de la Secretaría de Finanzas del GDF
Presente

Hago referencia al oficio SFDF/SE/1045/2011 y a la obligación establecida en el artículo 140 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, el cual establece que a más tardar dentro de los tres primeros días del mes de mayo, deberán remitirse a la Dirección a su cargo, tanto los Estados Financieros 2010 dictaminados, como el Informe de Cuenta Pública, a efecto de que sean incorporados en capítulo por separado en el Informe de Cuenta Pública que el Jefe de Gobierno presentará a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a más tardar el 10 de junio del presente año.

Adjunto encontrará el Dictamen de los Estados Financieros 2010, Dictamen Presupuestal 2010, así como el Informe de Cuenta Pública correspondiente también al ejercicio 2010.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

MTRO. OSCAR MAURICIO GUERRA FORD
Comisionado Ciudadano Presidente

RECIBIDO
2011 MAY -2 AM 11: 07
2786
SUBSECRETARIA
DE EGRESOS

ANEXO (Impresos y disco compacto)

- c.c.p. Lic. Armando López Cárdenas.- Secretario de Finanzas del GDF
- c.c.p. Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez.-Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública
- c.c.p. Lic. Ángel Capetillo Acosta.- Director de Integración de Cuenta Pública. Sría de Finanzas del GDF
- c.c.p. Dra. María Emilia Alejandra Janetti Díaz.- Directora de Administración y Finanzas del InfoDF.

000

IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 32 A001 - INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

| FUENTE DE INGRESOS | INGRESOS (Pesos con dos decimales) | | | IMPORTE DE LA VARIACIÓN | A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado. |
|----------------------------------|------------------------------------|--------------------|------------------|-------------------------|--|
| | ORIGINAL [I] | MODIFICADO [II] | CAPTADO [III] | [III-I] [III-II] | |
| DISPONIBILIDAD INICIAL | | | | | |
| INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL | | | | | |
| - VENTA DE BIENES | | | | | |
| - VENTA DE SERVICIOS | | | | | |
| - INGRESOS DIVERSOS | | 601,338.88 | 625,723.04 | 625,723.04 | A) Se captaron ingresos no considerados en el POA por: 1) Convenio Específico de colaboración ALDF/VL11-06-10 con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como convocante, copatrocinador y participante de la organización de la Segunda Feria de la Transparencia 2010; en el Cuarto Seminario Internacional "La Transparencia en las Políticas Económicas y Sociales; en materia de difusión y divulgación de los derechos de acceso a la información y de protección de datos por \$ 348,089.60; 2) La aportación del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Yucatán para el Primer Concurso Nacional de Spots de radio en materia de Transparencia y Acceso a la información Pública por \$10,000.00; 3) La pena convencional moratoria aplicada a la empresa Cibernética y Electrónica, S.A. de C.V. por \$63,549.79; 4) Se generaron rendimientos financieros por \$ 200,983.65; y 5) Se generaron otros ingresos por venta de bases y recuperación de recursos no ejercidos por la organización civil Poder Autónomo de México, A.C. en el proyecto "Auditoría Ciudadana" por \$ 3,100.00. |
| | | | | 24,384.16 | B) El importe de los ingresos propios que se enteraron a la Secretaría de Finanzas mediante oficio INFODF/DAF/021/11 de fecha 18 de enero de 2011, dirigido a la Dirección de Concentración y Control de Fondos, el cual se ampara con el Recibo de Entero con folio 2011-002355 expedido por la Dirección General de Administración Financiera |

IOE ANALISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 32 A0 01 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

| FUENTE DE INGRESOS | INGRESOS (Pesos con dos decimales) | | | IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II] | A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado. |
|--|------------------------------------|--------------------|------------------|--|--|
| | ORIGINAL [I] | MODIFICADO [II] | CAPTADO [III] | | |
| - VENTA DE INVERSIONES | | | | | |
| OPERACIONES AJENAS | | | | | |
| - POR CUENTA DE TERCEROS | | | | | |
| - POR EROGACIONES RECUPERABLES | | | | | |
| FINANCIAMIENTOS | | | | | |
| - INTERNOS | | | | | |
| - EXTERNOS | | | | | |
| TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO | | | | | |
| FEDERAL PARA: 1/ | | | | | |
| - GASTO DE CAPITAL | | | | | |
| APORTACIONES DEL GDF PARA: | | | | | |
| - GASTO CORRIENTE | 101,981,945.00 | 102,932,118.14 | 102,934,643.91 | 952,698.91 | A) El presupuesto original autorizado mediante oficio SFDF/SE/044/2010 de fecha 4 de enero de 2010 se incrementa mediante la Afectación Presupuestaria Liquida número C32A00011530 por \$952,698.91 |
| | | | | 2,525.77 | B) El importe que corresponde al remanente del ejercicio 2010 que se enteró a la Secretaría de Finanzas mediante oficio INFODF/DAF/021/11 de fecha 18 de enero de 2011, dirigido a la Dirección de Concentración y Control de Fondos, el cual se ampara con el Recibo de Entero con folio 2011-002355 expedido por la Dirección General de Administración Financiera. |
| - GASTO DE CAPITAL | | | | | |
| - PAGO DE PASIVOS | | | | | |
| Amortizaciones | | | | | |
| Intereses | | | | | |
| TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD | | | | | |

1/ Se refiere a los Ingresos que se reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

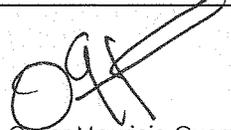
Títula: Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado Ciudadano Presidente

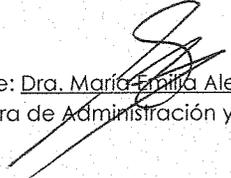
Responsable: Dra. María Emilia Alejandra Janetti Díaz
Directora de Administración y Finanzas

IAA INGRESO DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 32 A0 01 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

| CONCEPTOS | INGRESOS (Pesos con dos decimales) | | | | | |
|------------------|---------------------------------------|-------------|----------------|-------------|-------------|----------------|
| | ESTIMADO | | VAR 1-2=(3) | RECAUDADO | | VAR 4-5=(6) |
| | 2009 (1) | 2010 (2) | | 2009 (4) | 2010 (5) | |
| (2) | (3) | (3) | (4) | (5) | (5) | (6) |
| APROVECHAMIENTOS | | | | | | |
| PRODUCTOS | NO APLICA | | | | | |

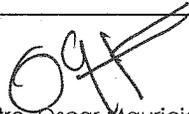

Título: Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado Ciudadano Presidente

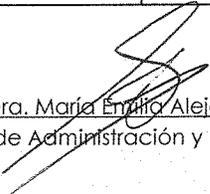

Responsable: Dra. María Estelita Alejandra Janetti Díaz
Directora de Administración y Finanzas

IAAA INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 32 A0/DI INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

| CONCEPTOS (2) | INGRESOS | | |
|------------------|---------------------------|----------------------------|---|
| | CUOTA POR SERVICIO (3) | NÚMERO DE SERVICIOS (4) | IMPORTE (Pesos con dos decimales) (5) |
| NO APLICA | | | |


 Titula: Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford
 Comisionado Ciudadano Presidente


 Responsable: Dra. María Emilia Alejandra Janetti Díaz
 Directora de Administración y Finanzas

Informe de Cuenta Pública 2010

IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 32 A0 01 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

| CONCEPTOS (2) | INGRESOS | | |
|------------------|---------------------------|----------------------------|---|
| | CUOTA POR SERVICIO (3) | NÚMERO DE SERVICIOS (4) | IMPORTE (Pesos con dos decimales) (5) |
| NO APLICA | | | |

Titula: Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford
 Comisionado Ciudadano Presidente

Responsable: Dra. María Emilia Alejandra Janetti Díaz
 Directora de Administración y Finanzas

ECG - ANALISIS DE EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 32-A0-B1- INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

| CAPÍTULO | PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) | | | IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III] | A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido. |
|------------------------|---------------------------------------|--------------------|-------------------|--|---|
| | ORIGINAL [I] | MODIFICADO [II] | EJERCIDO [III] | | |
| GASTO CORRIENTE | | | | | |
| 1000 | 73,718,408.00 | 71,350,907.17 | 71,350,907.17 | 2,367,500.83 | A) El presupuesto original destinado para el capítulo 1000 se decremento por: Afectaciones presupuestales (reducciones) que afectaron el capítulo 3000 para la contratación, bajo el régimen de honorarios, de prestadores de servicios profesionales para apoyar las actividades desarrolladas por las unidades administrativas del Instituto por \$ 1'357,986.09, \$ 454,165.13, \$812,427.69; 2) Afectaciones presupuestales (ampliaciones) por \$113,795.48 que se derivaron de economías generadas del capítulo 3000 y \$143,282.60 para otorgar a los servidores públicos del InfoDF, vales de despensa de fin de año como un reconocimiento al esfuerzo y desempeño. |
| | | | | 0.00 | B) No presenta variaciones |
| 2000 | 1,653,702.65 | 1,612,275.22 | 1,612,275.22 | 41,427.43 | A) El presupuesto original destinado para el capítulo 2000 se decremento debido a: 1) Afectación presupuestal (reducciones) por las economías generadas en la adquisición de materiales y útiles de oficina, materiales de limpieza, material didáctico y de apoyo informativo, refacciones, accesorios y herramientas menores, y material eléctrico por \$141,800.00, \$39,739.60; 2) Afectaciones presupuestales (ampliaciones) por \$27,448.73, \$77,719.90, \$35,074.12 debido a recursos necesarios para la adquisición de materiales de impresión de distintos materiales promocionales y la adquisición de materiales y útiles de oficina requeridos por las unidades administrativas para el desarrollo de sus actividades; 3) Remanente del ejercicio por un importe de \$130.58 que se enteró a la Dirección de Concentración y Control de Fondos el cual se ampara con el Recibo de entero con numero de folio 2011-002355 expedido por la Dirección General de Administración Financiera. |
| | | | | 0.00 | B) No presenta variaciones |
| 3000 | 22,882,834.35 | 27,701,209.85 | 27,701,209.85 | (4,818,375.50) | A) El presupuesto original destinado para el capítulo 3000 se modifica por: |

ECG - ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 32 AD 01 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

| CAPÍTULO | PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) | | | IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III] | A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido. |
|----------|---------------------------------------|--------------------|-------------------|--|---|
| | ORIGINAL [I] | MODIFICADO [II] | EJERCIDO [III] | | |
| | | | | | <p>1) Afectación presupuestal (ampliación) por \$ 2'460,673.05, destinadas al servicio postal, telefonía convencional, servicio de energía eléctrica, honorarios para cubrir el pago de prestadores de servicios profesionales contratados para apoyar las actividades desarrolladas por las unidades administrativas del Instituto, patentes y regalías para la adquisición de software especializado, para el mantenimiento y adecuación de las instalaciones del Instituto en el período de junio-diciembre de 2010; mantenimiento y conservación de vehículos para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos oficiales, gastos de ceremonial y orden social y congresos, convenciones y exposiciones para la realización de eventos institucionales no programados para el ejercicio fiscal; 2) Afectación presupuestal (reducción) por \$347,130.96, se debe a la cancelación de un taller con la Agencia Española de Datos Personales y ahorros generados en proyectos institucionales, de economías derivadas en la impresión de diversos materiales para las jornadas de promoción del Derecho de Acceso a la información y la Transparencia y los talleres de sensibilización para promover la participación social de los derechos a la información pública y protección de datos personales; 3) Ampliación liquida C32A00011530 por \$952,698.91 y aplicación de los rendimientos financieros por \$144,625.37; 4) Afectación presupuestal (ampliación) por \$107,826.60, con la finalidad de complementar los recursos para la publicación de una memoria sobre las Mesas de Diálogo por la transparencia en el Distrito Federal y para el 1er Concurso Nacional de Spots de Radio y aportación otorgada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el marco de colaboración ALDF/VL11-06-10 y del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Yucatán; 5) Afectación presupuestal (ampliación) por 33,065.35 derivado de la aplicación de la pena convencional moratoria a la empresa Cibernética y Electrónica S.A. de C.V., para la adecuación de instalación hidráulica independiente para el abastecimiento permanente de agua potable para el InfoDF; 6)</p> |

ECG - ANALISIS DE EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 32 A0 B1 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

| CAPITULO | PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) | | | IMPORTE DE LA VARIACION | A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido. |
|----------|---------------------------------------|--------------------|-------------------|-------------------------|--|
| | ORIGINAL [I] | MODIFICADO [II] | EJERCIDO [III] | [I-III] [II-III] | |
| | | | | | Afectación presupuestal (ampliación) por \$523,965.12 para el pago de prestadores de servicios profesionales contratados para apoyar las actividades desarrolladas por las unidades administrativas del Instituto, así como a capacitación para la impartición de cursos-taller sobre la gestión del ciclo de proyectos a organizaciones de la sociedad civil; 7) Afectación presupuestal (reducción) por \$84,500.00 debido a las economías generadas en la contratación de servicios para los seguros del personal, la realización de congresos, convenciones y exposiciones, y otros servicios de tipo comercial; 8) Afectación Presupuestal (ampliación) por \$ 1'024,127.68 para cubrir el pago de prestadores de servicios profesionales para apoyar las actividades desarrolladas por las unidades administrativas del Instituto y para la impresión de diversos materiales promocionales para distribución en las Jornadas de promoción del derecho de acceso a la información y la transparencia; 9) Afectación presupuestal (reducción) por \$23,000.00, derivado de economías generadas en la contratación de servicios relativos a publicaciones oficiales para la difusión e información; 10) Afectación Presupuestal (ampliaciones) por \$79,122.00 derivado del convenio de colaboración ALDF/VL11-06-10, el cual tiene como objeto establecer las bases de colaboración para actuar como convocante, copatrocinador y participante de la 2da. Feria de la Transparencia; y \$166,141.00 en la impresión de ejemplares del libro ley de protección de datos personales comentada y diversos servicios contratados en el 4to Seminario Internacional; 11) Afectación presupuestal (ampliación) por \$67,056.29 para cubrir el costo del servicio por la compra de vales de despensa de fin de año que se otorgaron a los servidores públicos del InfoDF; 12) Afectación presupuestal (ampliación) por \$45,452.00 para la impresión de distintos materiales promocionales para desarrollo de actividades; 13) Afectación presupuestal (ampliación) por \$7,229.89 para pago de pasajes de comisiones internacionales efectuadas por servidores públicos del Instituto; 14) afectación presupuestal (reducción) por \$337,086.87 que provienen de economías generadas |

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 32-A0-DI INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

| CAPÍTULO | PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) | | | IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III] | A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido. |
|----------|---------------------------------------|--------------------|-------------------|--|--|
| | ORIGINAL [I] | MODIFICADO [II] | EJERCIDO [III] | | |
| 4000 | 1,775,000.00 | 1,479,500.00 | 1,479,500.00 | 295,500.00 | <p>en diversos servicios de conducción de señales analógicas y digitales, subrogaciones, honorarios, servicios bancarios y financieros, otros servicios comerciales, instalaciones, mantenimiento y conservación de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, viáticos en el extranjero y congresos, convenciones y exposiciones, al final del ejercicio 2010; 15) Remanente del ejercicio por un importe de \$1,889.93 que se enteró a la Secretaría de Dirección de Concentración y control de Fondos de la Secretaría de Finanzas, el cual se ampara con el recibo de entero con folio 2011-002355 expedido por la Dirección General de Administración Financiera, por lo que la suma aritmética de los movimientos presupuestales ascendió a \$4'818,375.50.</p> <p>0.00 B) No presenta variaciones</p> <p>A) El presupuesto original destinado para el capítulo 4000 se modifica por: 1) Afectación presupuestal (ampliaciones) por \$ 16,500.00 y \$ 49,500.00 que se destinaron para la entrega de apoyo económico a prestadores de servicio social en la Dirección Jurídica y desarrollo Normativo; 2) Afectación presupuestal (reducción) por \$ 34,800.00, que se debe a economías generadas en la asignación de recursos presupuestales a las asociaciones civiles en el Programa de Participación Social por la Transparencia en el Distrito Federal; 3) Afectación presupuestal (reducción) por \$ 171,960.39, debido a las economías obtenidas en los recursos programados para otorgar apoyo a los proyectos desarrollados por las Organizaciones de la sociedad Civil en el marco del Programa de Participación Social por la Transparencia 2010.; 4) Afectación presupuestal (reducciones) por \$210,338.88, y 72,900.73 economías obtenidas de los recursos programados para otorgar apoyo a los proyectos desarrollados por las Organizaciones de la Sociedad Civil en el marco del programa de Participación Social por la Transparencia del Distrito Federal y del Programa de Conversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal; 5) Afectación presupuestal (ampliación) por \$ 123,500.00 se deriva de economías presentadas en los capítulos 3000 y 5000; 6) Afectación presupuestal (ampliación) por \$ 5,000.00 recursos provenientes de la</p> |

ECG - ANALISIS DE EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

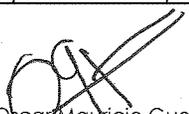
UNIDAD RESPONSABLE: 32-A6-B1 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

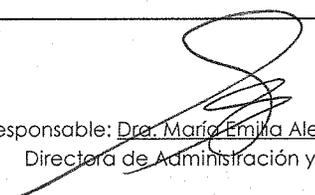
| CAPÍTULO | PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) | | | IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III] | A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido. |
|----------|---------------------------------------|--------------------|-------------------|--|---|
| | ORIGINAL [I] | MODIFICADO [II] | EJERCIDO [III] | | |
| 5000 | 952,000.00 | 1,389,564.78 | 1,389,564.78 | 0.00 (437,564.78) | aportación del Instituto Estatal de Acceso a la información Pública de Yucatán. B) No presenta variaciones A) El presupuesto original destinado para el capítulo 5000 se modifica por: 1) Afectación presupuestal (ampliación) de \$ 227,944.00, derivado de las economías obtenidas en los capítulos 1000, 3000 y 6000 los recursos se utilizaron para la adquisición de una hidrólavadora de alta presión para el mantenimiento del techo central de la "Plaza de la Transparencia"; y equipos de cómputo portátiles e impresoras; 2) Afectación presupuestal (ampliación) por \$141,800.00 con recursos provenientes de los capítulos 1000, 2000, 3000, y 4000, para la adquisición de equipo de administración y equipo educacional y recreativo requerido para el almacenamiento de materiales y las actividades de protección civil; 3) Afectación presupuestal (ampliación) por \$23,000.00, recursos destinados a mobiliario derivado de las economías en el capítulo 2000; 4) Afectación presupuestal (ampliación) por \$32,561.50, recursos destinados a la adquisición de aparatos de comunicación y telecomunicaciones y bienes informáticos derivado de las economías del capítulo 3000; 5) Afectación presupuestal (reducción) por \$17,719.90, economías destinadas a la adquisición de equipo y aparatos de comunicación y bienes informáticos, 6) Afectación presupuestal (ampliación) por \$30,484.44, se deriva de la aplicación de la pena convencional moratoria a la empresa Cibernética y Electrónica, S.A. de C.V., que se destinaron a la partida de equipo educacional y recreativo; 7) Remanente del ejercicio por un importe de \$505.26, que se enteró a la Dirección de Concentración y Control de Fondos de la Secretaría de Finanzas, el cual se ampara con el recibo de entero con folio 2011-002355 expedido por la Dirección General de Administración Financiera, por lo que la suma aritmética de los movimientos |

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 32 A0 01 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

| CAPÍTULO | PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) | | | IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III] | A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido. |
|-----------------|---------------------------------------|--------------------|-------------------|--|---|
| | ORIGINAL [I] | MODIFICADO [II] | EJERCIDO [III] | | |
| 6000 | 1,000,000.00 | - | - | 0.00 1,000,000.00 | A) El presupuesto original destinado para el capítulo 6000 se modifica debido a que los recursos presupuestados para obra pública se destinaron al mantenimiento, conservación y reparación de bienes inmuebles y muebles adheridos a los mismos en el mantenimiento y adecuación de los diversos espacios de la "Plaza de la Transparencia", habiendo sido transferidos principalmente al capítulo 3000. B) No presenta variaciones |
| TOTAL UR | 101,981,945.00 | 103,533,457.02 | 103,533,457.02 | 0.00 | B) No presenta variaciones |


Título: Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado Ciudadano Presidente


Responsable: Dra. María Emilia Alejandra Janetti Díaz
Directora de Administración y Finanzas

ERAA EGRESOS CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 32 A1 01 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

| PARTIDAS (2) | PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) | | | | | |
|------------------|--|--------------------|-----------------------|--------------------|--------------------|-----------------------|
| | ORIGINAL | | VAR 1-2=(3) (4) | EJERCIDO | | VAR 4-5=(6) (6) |
| | 2009 (1) (3) | 2010 (2) (3) | | 2009 (4) (5) | 2010 (5) (5) | |
| NO APLICA | | | | | | |

Título: Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado Ciudadano Presidente

Responsable: Dra. María Emilia Alejandra Janetti Díaz
Directora de Administración y Finanzas

EAI-RCR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE CRÉDITO

UNIDAD RESPONSABLE: 32-A0-01 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

| R | SR | AI | DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | R E S U L T A D O | | | | | |
|------------------|-----|-----|--------------|------------------|-------------------|------------|-----------|--|------------|----------|
| | | | | | FÍSICO | | | PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales) | | |
| | | | | | ORIGINAL | MODIFICADO | ALCANZADO | ORIGINAL | MODIFICADO | EJERCIDO |
| (2) | (2) | (2) | (2) | (2) | (3) | (3) | (3) | (4) | (4) | (4) |
| NO APLICA | | | | | | | | | | |
| | | | TOTAL UR | | | | | | | |

Titular:  Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado Ciudadano Presidente

Responsable:  Dra. María Emilia Alejandra Janetti Díaz
Directora de Administración y Finanzas

EAI-RAU EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 32-A3-01 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

| R | SR | AI | DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | R E S U L T A D O | | | | | |
|----------|-----|-----|----------------------|------------------|-------------------|------------|-----------|--|------------|----------|
| | | | | | FÍSICO | | | PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales) | | |
| | | | | | ORIGINAL | MODIFICADO | ALCANZADO | ORIGINAL | MODIFICADO | EJERCIDO |
| (2) | (2) | (2) | (2) NO APLICA | (2) | (3) | (3) | (3) | (4) | (4) | (4) |
| TOTAL UR | | | | | | | | | | |

Titular: Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado Ciudadano Presidente

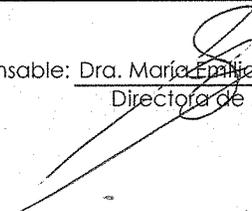
Responsable: Dra. María Emilia Alejandra Janetti Díaz
Directora de Administración y Finanzas

EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE: 32 A0 01 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

| R | SR | AI | DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | R E S U L T A D O | | | | | | |
|-----------------|----|----|--|------------------|-------------------|------------|-----------|--|----------------|----------------|--|
| | | | | | FÍSICO | | | PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales) | | | |
| | | | | | ORIGINAL | MODIFICADO | ALCANZADO | ORIGINAL | MODIFICADO | EJERCIDO | |
| 05 | | | El control de los recursos públicos contribuye a la obtención de resultados. | | | | | | | | |
| | 01 | | La acción gubernamental se transparenta y rinde cuentas | | | | | | | | |
| | | 00 | Transparencia a órganos autónomos | P/A | 1 | 1 | 1 | 101,981,945.0 | 102,932,118.14 | 102,932,118.14 | |
| TOTAL UR | | | | P/A | 1 | 1 | 1 | 101,981,945 | 102,932,118.14 | 102,932,118.14 | |

Titular:  Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado Ciudadano Presidente

Responsable:  Dra. María Emilia Alejandra Janetti Díaz
Directora de Administración y Finanzas

EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES

UNIDAD RESPONSABLE: 32 AG 01 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

| R | SR | AI | DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | R E S U L T A D O | | | | | | |
|-----------------|----|----|--|------------------|-------------------|------------|-----------|--|------------|----------|------------|
| | | | | | FÍSICO | | | PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales) | | | |
| | | | | | ORIGINAL | MODIFICADO | ALCANZADO | ORIGINAL | MODIFICADO | EJERCIDO | |
| 05 | | | El control de los recursos públicos contribuye a la obtención de resultados. | | | | | | | | |
| | 01 | | La acción gubernamental se transparente y rinde cuentas | | | | | | | | |
| | | 00 | Transparencia a órganos autónomos | P/A | 1 | 1 | 1 | | 601,338.88 | | 601,338.88 |
| TOTAL UR | | | | P/A | 1 | 1 | 1 | | 601,338.88 | | 601,338.88 |

Titular:  Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado Ciudadano Presidente

Responsable:  Dra. María Emilia Alejandra Janetti Díaz
Directora de Administración y Finanzas

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES
(ESPECIFICAR NOMBRE)*

UNIDAD RESPONSABLE: 02 40 01 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

| R | SR | AI | DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | R E S U L T A D O | | | | | |
|------------------|-----|-----|--------------|------------------|-------------------|------------|-----------|--|------------|----------|
| | | | | | FÍSICO | | | PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales) | | |
| | | | | | ORIGINAL | MODIFICADO | ALCANZADO | ORIGINAL | MODIFICADO | EJERCIDO |
| (2) | (2) | (2) | (2) | (2) | (3) | (3) | (3) | (4) | (4) | (4) |
| NO APLICA | | | | | | | | | | |
| TOTAL UR | | | | | | | | | | |

* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

Titular: Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado Ciudadano Presidente

Responsable: Dra. María Emilia Alejandra Janetti Díaz
Directora de Administración y Finanzas

EVPP-I. EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

| R | SR | AI | DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | R E S U L T A D O S | | | | | | | | |
|-----------------|----|----|--|------------------|---------------------|-----------------|-----------------|----------------------------|--|-----------------|----------------|-------------------------------|----------------------|
| | | | | | FÍSICO | | | | PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales) | | | | IARCM (%) IV/VIII |
| | | | | | ORIGINAL (I) | MODIFICADO (II) | ALCANZADO (III) | ICMPP (%) III/II = (IV) | ORIGINAL (V) | MODIFICADO (VI) | EJERCIDO (VII) | IDBSPP (%) VII/VI = (VIII) | |
| 05 | | | El control de los recursos públicos contribuye a la obtención de resultados. | | | | | | | | | | |
| | 01 | | La acción gubernamental se transparenta y rinde cuentas | | | | | | | | | | |
| | | 00 | Transparencia a órganos autónomos | A/P | 1 | 1 | 1 | 100% | 101,981,945.00 | 103,533,457.02 | 103,533,457.02 | 100% | 0% |
| TOTAL UR | | | | A/P | 1 | 1 | 1 | 100% | 101,981,945.00 | 103,533,457.02 | 103,533,457.02 | 100% | 0% |

Titular: Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado Ciudadano Presidente

Responsable: Dra. María Emilia Alejandra Janetti Díaz
Directora de Administración y Finanzas

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: SZ AD 00 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

| R | SR | AI | DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA |
|-----|-----|-----|--------------|------------------|
| (2) | (2) | (2) | (2) | (2) |

EJE ESTRATÉGICO: (3)

LÍNEA DE POLÍTICA: (3)

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

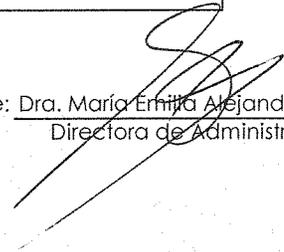
A) (4)

B) (5)

C) (6)

NO APLICA

Titular: 
Comisionado Ciudadano Presidente

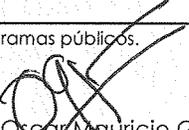
Responsable: 
Directora de Administración y Finanzas

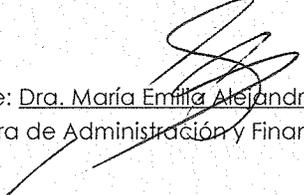
EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 32 A001 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

| PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/} | OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER | DESCRIPCIÓN | POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA |
|---|--|-------------|---|
| (2) | (3) | (4) | (5) |
| NO APLICA | | | |

1/ Se refiere a programas públicos.


Título: Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado Ciudadano Presidente


Responsable: Dra. María Emilia Alejandra Janetti Díaz
Directora de Administración y Finanzas

Informe de Cuenta Pública 2010

PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: T2 AO 01 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

| DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA (2) | DELEGACIÓN (3) | COLONIA (3) | BENEFICIARIO | | TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO (6) | PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) | | |
|----------------------------------|-------------------|----------------|---------------------------|--------------|---------------------------------|---------------------------------------|-------------------|-----------------|
| | | | TIPO ^{2/} (4) | TOTAL (5) | | ORIGINAL (7) | MODIFICADO (7) | EJERCIDO (7) |
| NO APLICA | | | | | | | | |

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

Título: Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado Ciudadano Presidente

Responsable: Dra. María Emilia Alejandra Janetti Díaz
Directora de Administración y Finanzas

RP REMANENTES PRESUPUESTALES 2010

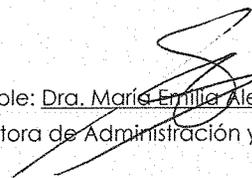
UNIDAD RESPONSABLE: 32 A0-D1 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

| CONCEPTO | MONTO |
|---------------------------------------|------------------|
| Ingresos Propios | 24,384.16 |
| Aportaciones del GDF | 2,525.77 |
| Transferencias del Gobierno Federal * | |
| Recursos Crediticios | |
| TOTAL | 26,909.93 |

* Desglosar por fondo, programa o convenio.



Títula: Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado Ciudadano Presidente



Responsable: Dra. María Emilia Alejandra Janetti Díaz
Directora de Administración y Finanzas

IDT INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DE GOBIERNO

UNIDAD RESPONSABLE: 32 A0 01 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

| CONCEPTO | INGRESOS (Pesos con dos decimales) | A) ESPECIFICAR LOS RÚBROS QUE GENERARON LOS INGRESOS |
|--|---------------------------------------|--|
| <p>INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS ^{1/}</p> <ul style="list-style-type: none"> - VENTA DE BIENES - VENTA DE SERVICIOS - INGRESOS DIVERSOS - VENTA DE INVERSIONES - RENDIMIENTOS FINANCIEROS - OTROS | <p>NO APLICA</p> | <p>A) (4)</p> |

^{1/} Se refiere a los ingresos captados diferentes a las Transferencias del GDF (incluir los conceptos como la venta de bienes y servicios, así como los rendimientos financieros que generaron los ingresos).

Título: Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado Ciudadano Presidente

Responsable: Dra. María Emilia Alejandra Janetti Díaz
Directora de Administración y Finanzas

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 32 A0 01 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

| MEDIDA | NIVEL DE ATENCIÓN | | | COMENTARIO DEL AVANCE |
|---|-------------------|----|----|--|
| | AT | AP | SA | |
| <p>RECOMENDACIÓN AEPOA-127-08-01-INFODF: Es necesario que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal establezca mecanismos de control a fin de garantizar que se cuente con procedimientos administrativos autorizados específicos para el registro y control programático-presupuestal, y en los que se incluyan la descripción de actividades, los responsables de las operaciones, diagramas de flujo y formatos e instructivos para su elaboración, autorización, registro y control, de conformidad con lo establecido en el Programa Operativo Anual y en el Presupuesto de Egresos.</p> | X | | | <p>Se da por atendida la recomendación de conformidad con el oficio CMH/10/1410, del 21 de diciembre de 2010</p> |
| <p>RECOMENDACIÓN AEPOA-127-08-02-INFODF: Es necesario que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal establezca mecanismos de control a fin de garantizar que se realicen los registros y el control programático-presupuestal, conforme a lo establecido en el Programa Operativo Anual y en el Presupuesto de Egresos.</p> | X | | | <p>Se da por atendida la recomendación de conformidad con el oficio CMH/10/1410, del 21 de diciembre de 2010</p> |

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 32 A0 01 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

| MEDIDA | NIVEL DE ATENCIÓN | | | COMENTARIO DEL AVANCE |
|--|-------------------|----|----|---|
| | AT | AP | SA | |
| <p>RECOMENDACIÓN AEPOA-127-08-03-INFODF: Es necesario que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal establezca mecanismos de control a fin de que para el trámite de solicitud de aprobación de las adecuaciones programático-presupuestales para la transferencia de recursos, se establezca como justificación de la autorización que se obtendría un mejor cumplimiento en sus programas.</p> | X | | | Se da por atendida la recomendación de conformidad con el oficio CMH/10/1410, del 21 de diciembre de 2010 |
| <p>RECOMENDACIÓN AEPOA-127-08-04-INFODF: Es necesario que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal establezca mecanismos de control a fin, de que, para aprobar las adecuaciones programático-presupuestales correspondientes a la transferencia de recursos tramitadas con la justificación de la obtención de economías, las que se deriven del uso adecuado de los recursos presupuestales, deberá verificarse que se hayan alcanzado los objetivos y metas establecidos en su Programa Operativo Anual.</p> | X | | | Se da por atendida la recomendación de conformidad con el oficio CMH/10/1410, del 21 de diciembre de 2010 |
| <p>RECOMENDACIÓN AEPOA-127-08-05-INFODF: Es necesario que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal establezca mecanismos de control a fin de que, para aprobar las adecuaciones programático-presupuestales correspondientes a la transferencia de recursos, se establezca el uso obligatorio de las claves programático-presupuestales establecidas en el Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual.</p> | X | | | Se da por atendida la recomendación de conformidad con el oficio CMH/10/1410, del 21 de diciembre de 2010 |

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 32 A0 01 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

| MEDIDA | NIVEL DE ATENCIÓN | | | COMENTARIO DEL AVANCE |
|---|-------------------|----|----|---|
| | AT | AP | SA | |
| <p>RECOMENDACIÓN AEPOA-127-08-06-INFODF: Es necesario que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal establezca mecanismos de control a fin de que cuente con procedimientos administrativos específicos y autorizados para las afectaciones programático-presupuestales, en los cuales se incluyan descripción de actividades, responsables de las operaciones, diagramas de flujo y formatos e instructivos para su elaboración, autorización, registro y control.</p> | | X | | Mediante el oficio AEPOA/10/1456 se solicitó información y documentación adicional para evaluarla y determinar el estatus de esta recomendación. |
| <p>RECOMENDACIÓN AEPOA-127-08-07-INFODF: Es necesario que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal establezca mecanismos de control, con objeto de que se cumplan los objetivos, metas y acciones establecidas en su Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos.</p> | | X | | Mediante el oficio AEPOA/10/1456 se solicitó información y documentación adicional para evaluarla y determinar el estatus de esta recomendación. |
| <p>RECOMENDACIÓN AEPOA-127-08-08-INFODF: Es necesario que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal establezca mecanismos de control a fin de que se cumplan los acuerdos de su Pleno, de conformidad con la normatividad aplicable.</p> | | X | | Mediante los oficios AEPOA/10/1456, AEPOA/11/422 y AEPOA/11/489 se solicitó información y documentación adicional para evaluarla y determinar el estatus de esta recomendación. |

SMP - CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 32 A0 01 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

| MEDIDA | NIVEL DE ATENCIÓN | | | COMENTARIO DEL AVANCE |
|--|-------------------|----|----|---|
| | AT | AP | SA | |
| <p>RECOMENDACIÓN AEPOA-127-08-09-INFODF: Es necesario que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal establezca mecanismos de control, a fin de garantizar que las erogaciones se registren con cargo a las partidas presupuestales que correspondan a su naturaleza.</p> | X | | | Se da por atendida la recomendación de conformidad con el oficio CMH/10/1410, del 21 de diciembre de 2010 |
| <p>RECOMENDACIÓN AEPOA-127-08-10-INFODF: Es necesario que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal establezca mecanismos de control a fin de garantizar que cuando no estén previstos actos en su normatividad interna para regular las actividades relativas al capítulo 1000 "Servicios Personales", se aplique supletoriamente la normatividad externa relativa.</p> | | X | | Mediante los oficios AEPOA/10/1456, AEPOA/11/422 y AEPOA/11/489 se solicitó información y documentación adicional para evaluarla y determinar el estatus de esta recomendación. |
| <p>RECOMENDACIÓN AEPOA-127-08-11-INFODF: Es necesario que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal establezca mecanismos de control a fin de garantizar que en la elaboración y autorización de los formatos establecidos en sus manuales de procedimientos estos cuenten con todas las firmas requeridas, de conformidad con la normatividad aplicable.</p> | X | | | Se da por atendida la recomendación de conformidad con el oficio CMH/10/1410, del 21 de diciembre de 2010 |
| <p>RECOMENDACIÓN AEPOA-127-08-12-INFODF: Es necesario que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal establezca mecanismos de control a fin de garantizar que las actividades definidas en sus manuales de procedimientos se realicen en los formatos establecidos.</p> | X | | | Se da por atendida la recomendación de conformidad con el oficio CMH/10/1410, del 21 de diciembre de 2010 |

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 32 A0 01 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

| MEDIDA | NIVEL DE ATENCIÓN | | | COMENTARIO DEL AVANCE |
|---|-------------------|----|----|---|
| | AT | AP | SA | |
| <p>RECOMENDACIÓN AEPOA-127-08-13-INFODF: Es necesario que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal establezca mecanismos de control a fin de garantizar que cuando se integren los expedientes de personal cuenten con toda la documentación solicitada, lo anterior de conformidad con la normatividad aplicable.</p> | X | | | Se da por atendida la recomendación de conformidad con el oficio CMH/10/1410, del 21 de diciembre de 2010 |
| <p>RECOMENDACIÓN AEPOA-127-08-14-INFODF: Es necesario que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal establezca mecanismos de control a fin de garantizar la comprobación mediante evidencia documental del cumplimiento de la jornada laboral de sus trabajadores de conformidad con la normatividad aplicable.</p> | | X | | Mediante los oficios AEPOA/10/1456, AEPOA/11/422 y AEPOA/11/489 se solicitó información y documentación adicional para evaluarla y determinar el estatus de esta recomendación. |
| <p>RECOMENDACIÓN AEPOA-127-08-15-INFODF: Es necesario que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal establezca mecanismos de control para garantizar que los egresos por compensaciones por servicios eventuales se encuentren devengados al momento de su pago, de conformidad con la normatividad aplicable.</p> | | X | | Mediante el oficio AEPOA/10/1456 se solicitó información y documentación adicional para evaluarla y determinar el estatus de esta recomendación. |

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 32 A0 01 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

| MEDIDA | NIVEL DE ATENCIÓN | | | COMENTARIO DEL AVANCE |
|---|-------------------|----|----|--|
| | AT | AP | SA | |
| <p>RECOMENDACIÓN AEPOA-127-08-16-INFODF: Es necesario que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal establezca mecanismos de control para garantizar que los egresos por compensaciones por servicios eventuales, se encuentren comprobados al momento de su pago, de conformidad con la normatividad aplicable.</p> | | X | | <p>Mediante el oficio AEPOA/10/1456 se solicitó información y documentación adicional para evaluarla y determinar el estatus de esta recomendación.</p> |
| <p>RECOMENDACIÓN AEPOA-127-08-17-INFODF: Es necesario que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal establezca mecanismos de control a fin de que cuente con procedimientos administrativos autorizados específicos para el trámite, cálculo y pago de indemnizaciones por los despidos de sus trabajadores, resultado de negociaciones extrajudiciales o laudos laborales, y en los que se establezca el pago de compensaciones por condiciones especiales de observancia general.</p> | | X | | <p>Mediante los oficios AEPOA/10/1456, AEPOA/11/422 y AEPOA/11/489 se solicitó información y documentación adicional para evaluarla y determinar el estatus de esta recomendación.</p> |
| <p>RECOMENDACIÓN AEPOA-127-08-18-INFODF: Es necesario que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal establezca mecanismos de control a fin de que se constituya un pasivo por posibles contingencias, principalmente, derivadas por despidos de sus trabajadores y por los posibles pagos, resultado de negociaciones extrajudiciales o laudos laborales, de conformidad con la normatividad aplicable.</p> | X | | | <p>Se da por atendida la recomendación de conformidad con el oficio CMH/10/1410, del 21 de diciembre de 2010</p> |

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 32 A0 01 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

| MEDIDA | NIVEL DE ATENCIÓN | | | COMENTARIO DEL AVANCE |
|---|-------------------|----|----|--|
| | AT | AP | SA | |
| <p>RECOMENDACIÓN AEPOA-127-08-19-INFODF: Es necesario que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal establezca mecanismos de control para garantizar que los pagos de cuotas y aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado se realicen en los plazos establecidos de acuerdo con la normatividad aplicable.</p> | X | | | Se da por atendida la recomendación de conformidad con el oficio CMH/10/1410, del 21 de diciembre de 2010 |
| <p>RECOMENDACIÓN AEPOA-127-08-20-INFODF: Es necesario que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal establezca mecanismos de control para garantizar que los registros presupuestales de los pagos de cuotas y aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, se realicen en los plazos establecidos de acuerdo con la normatividad aplicable.</p> | X | | | Se da por atendida la recomendación de conformidad con el oficio CMH/10/1410, del 21 de diciembre de 2010 |
| <p>RECOMENDACIÓN AEPOA-127-08-21-INFODF: Es necesario que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal establezca mecanismos de control para garantizar que se elaboren las afectaciones presupuestarias respectivas, en caso de que se presenten eventos que pudieran afectar su presupuesto aprobado, conforme a la normatividad aplicable.</p> | | X | | Mediante el oficio AEPOA/10/1456 se solicitó información y documentación adicional para evaluarla y determinar el estatus de esta recomendación. |

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 32 A0 01 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

| MEDIDA | NIVEL DE ATENCIÓN | | | COMENTARIO DEL AVANCE |
|---|-------------------|----|----|---|
| | AT | AP | SA | |
| <p>RECOMENDACIÓN AEPOA-127-08-22-INFODF: Es necesario que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal establezca mecanismos de control para garantizar que en su Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios se integre la información por la contratación del seguro de vida de su personal, de conformidad con la normatividad aplicable.</p> | X | | | Se da por atendida la recomendación de conformidad con el oficio CMH/10/1410, del 21 de diciembre de 2010 |
| <p>RECOMENDACIÓN AEPOA-127-08-23-INFODF: Es necesario que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal establezca mecanismos de control para garantizar que en su Programa Operativo Anual se integre la información por la compra de vales de despensa, de conformidad con la normatividad aplicable.</p> | X | | | Se da por atendida la recomendación de conformidad con el oficio CMH/10/1410, del 21 de diciembre de 2010 |
| <p>RECOMENDACIÓN AEPOA-127-08-24-INFODF: Es necesario que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal establezca mecanismos de control para garantizar que en su Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios se integre la información por la compra de vales de despensa de conformidad con la normatividad aplicable.</p> | X | | | Se da por atendida la recomendación de conformidad con el oficio CMH/10/1410, del 21 de diciembre de 2010 |

Titular: Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado Ciudadano Presidente

Responsable: Dra. María Emilia Alejandra Janetti Díaz
Directora de Administración y Finanzas.

038

Opinión del auditor independiente

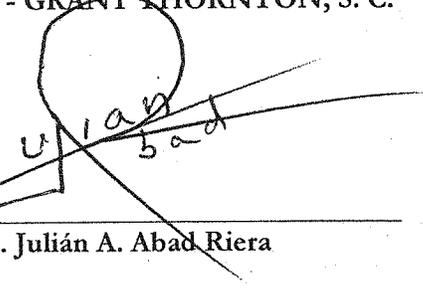
Al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal:

Hemos examinado el estado de situación financiera del **Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal** al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y los estados de ingresos y egresos, de variaciones en el patrimonio, y el de origen y aplicación de recursos, que le son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Instituto. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las bases contables que se describen en la Nota 2 a los estados financieros. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases de contabilidad utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal al 31 de diciembre de 2010 y 2009, sus ingresos y egresos, las variaciones en su patrimonio y el origen y aplicación de sus recursos por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las políticas contables que se describen en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos.

SALLES, SAINZ - GRANT THORNTON, S. C.


C. P. C. Julián A. Abad Riera

México, D.F.
15 de abril de 2011.

Estados de Situación Financiera

040

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Expresados en Pesos)

| | 2010 | 2009 |
|--|---------------------|---------------------|
| ACTIVOS | | |
| Circulante | | |
| Bancos | \$ 10,024 | \$ 26,841 |
| No circulante | | |
| Mobiliario, maquinaria y equipo | | |
| Mobiliario y equipo de oficina | 3,434,149 | 3,000,122 |
| Equipo informático | 6,151,233 | 5,293,610 |
| Equipo audiovisual y de video | 569,757 | 568,243 |
| Equipo de comunicación | 720,635 | 667,432 |
| Vehículos y equipo de transporte | 1,733,447 | 1,733,447 |
| Colecciones y libros | 31,262 | 31,262 |
| Maquinaria y equipo | 1,089,687 | 1,081,568 |
| | <u>13,730,170</u> | <u>12,375,684</u> |
| Depreciación acumulada | (7,737,338) | (5,589,897) |
| Mobiliario, maquinaria y equipo, neto | <u>5,992,832</u> | <u>6,785,787</u> |
| Total del activo | <u>\$ 6,002,856</u> | <u>\$ 6,812,628</u> |

| | 2010 | 2009 |
|---------------------------------------|----------|---------------|
| PASIVOS | | |
| A Corto plazo | | |
| Impuestos y derechos por pagar | \$ - | \$ 16,817 |
| Total del Pasivo a corto plazo | <u>-</u> | <u>16,817</u> |

| | 2010 | 2009 |
|---|---------------------|---------------------|
| PATRIMONIO | | |
| Patrimonio | 4,603,267 | 5,556,644 |
| Ministraciones de recursos destinadas a inversiones | 1,389,565 | 1,229,143 |
| Remanente del ejercicio | 10,024 | 10,024 |
| Total del patrimonio | <u>6,002,856</u> | <u>6,795,811</u> |
| Total del pasivo y patrimonio | <u>\$ 6,002,856</u> | <u>\$ 6,812,628</u> |

CUENTAS DE ORDEN (Nota 3)

Ejercicio del presupuesto

| | 2010 | 2009 |
|---|-----------------------|----------------------|
| Presupuesto ejercido | \$ 103,533,457 | \$ 88,972,374 |
| Fondo de ahorro de los trabajadores | | |
| Fondo de ahorro distribuible a los trabajadores | \$ 8,551,242 | \$ 5,942,897 |
| Fondo de ahorro de los trabajadores | 3,997,541 | 3,929,278 |
| Intereses generados por el fondo de ahorro | 921,619 | 552,133 |
| | <u>13,470,402</u> | <u>10,424,308</u> |
| Total cuentas de orden deudoras | <u>\$ 117,003,859</u> | <u>\$ 99,396,682</u> |

| | 2010 | 2009 |
|--|-----------------------|----------------------|
| Presupuesto autorizado | \$ 103,533,457 | \$ 88,972,374 |
| Fondo de ahorro de los trabajadores | | |
| Recursos otorgados para el fondo de ahorro | \$ 13,470,402 | \$ 10,424,308 |
| | <u>13,470,402</u> | <u>10,424,308</u> |
| Total cuentas de orden acreedoras | <u>\$ 117,003,859</u> | <u>\$ 99,396,682</u> |

041

Estados de Ingresos y Egresos

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Expresados en Pesos)

| | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
|---|--------------------|-------------------|
| INGRESOS | | |
| Ministraciones del Gobierno del Distrito Federal (Nota 4) | \$ 102,932,118 | \$ 88,668,987 |
| Productos Financieros | 179,699 | 197,249 |
| Ingresos Ajenos (Nota 5) | - | 3,824 |
| Ingresos externos (Nota 5) | 421,640 | 112,338 |
| Total de Ingresos | 103,533,457 | 88,982,398 |
| EGRESOS | | |
| Gastos de operación | | |
| Servicios Personales | 71,350,907 | 65,992,172 |
| Materiales y Suministros | 1,612,275 | 1,235,671 |
| Servicios Generales | 27,701,210 | 19,106,888 |
| Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias | 1,479,500 | 1,408,500 |
| Bienes Muebles e Inmuebles | 1,389,565 | 1,229,143 |
| Total de gastos de operación | 103,533,457 | 88,972,374 |
| Remanente del ejercicio | \$ - | \$ 10,024 |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados

Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal

Estados de Variaciones en el Patrimonio

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Expresados en Pesos)

| | Patrimonio | Ministraciones de recursos destinadas a inversiones en el ejercicio | Remanente del ejercicio | Total del patrimonio |
|--|--------------|---|-------------------------|----------------------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2008 | \$ 6,120,474 | \$ 1,627,677 | \$ 105,524 | \$ 7,853,675 |
| Aplicación de recursos destinados a la inversión en el ejercicio | 1,627,677 | (1,627,677) | - | - |
| - Remanente del ejercicio anterior reintegrado a la Tesorería del Distrito Federal | - | - | (105,524) | (105,524) |
| - Depreciación del activo fijo en el ejercicio | (2,191,507) | - | - | (2,191,507) |
| - Ministraciones destinadas a inversión | - | 1,229,143 | - | 1,229,143 |
| - Remanente del ejercicio | - | - | 10,024 | 10,024 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2009 | 5,556,644 | 1,229,143 | 10,024 | 6,795,811 |
| Aplicación de recursos destinados a la inversión en el ejercicio | 1,229,143 | (1,229,143) | - | - |
| - Depreciación del activo fijo en el ejercicio | (2,182,520) | - | - | (2,182,520) |
| - Ministraciones destinadas a inversión | - | 1,389,565 | - | 1,389,565 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2010 | \$ 4,603,267 | \$ 1,389,565 | \$ 10,024 | \$ 6,002,856 |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados

Estados de Origen y Aplicación de Recursos

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009
(Expresados en Pesos)

| | 2010 | 2009 |
|---|--------------------|--------------------|
| Actividades de operación- | | |
| Remanente del ejercicio | \$ - | \$ 10,024 |
| Recursos originados por capital de trabajo excepto tesorería | (16,817) | 16,801 |
| Total de recursos (aplicados) generados en la operación | (16,817) | 26,825 |
| Actividades de financiamiento- | | |
| Ministraciones de recursos destinados a inversión en el ejercicio | 1,389,565 | 1,229,143 |
| Remanente del ejercicio reintegrado a la Tesorería del Distrito Federal | - | (105,524) |
| Total de recursos generados por financiamiento | 1,389,565 | 1,123,619 |
| Actividades de Inversión- | | |
| Adquisiciones de mobiliario, maquinaria y equipo, neto | (1,389,565) | (1,229,143) |
| Total de recursos aplicados para inversión | (1,389,565) | (1,229,143) |
| Disminución neto de efectivo | (16,817) | (78,699) |
| Saldo inicial de efectivo en bancos | 26,841 | 105,540 |
| Saldo final de efectivo en bancos | \$ 10,024 | \$ 26,841 |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Expresadas en pesos)

1 Actividad del Instituto:

Mediante publicación del decreto correspondiente en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 28 de octubre de 2005 fue reformada la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, creándose el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

En el artículo Cuarto transitorio de dicho decreto se establece que los recursos humanos, materiales, financieros y obligaciones del Consejo de Información Pública del Distrito Federal se trasladarán al Instituto. Asimismo, el artículo Quinto transitorio del mencionado decreto establece que, a partir de la fecha en que quedaron nombrados los Comisionados Ciudadanos y el Presidente del Instituto, el Consejo quedaría extinto, e iniciaría sus funciones el Instituto. El decreto mediante el cual se hace la designación de dichos funcionarios fue publicado, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 31 de marzo de 2006.

Con fecha 8 de abril de 2009, fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto por el cual se designó como Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal al C. Oscar Mauricio Guerra Ford, para el período del 31 de marzo de 2009 al 30 de marzo de 2012.

El Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal es un Órgano Autónomo del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonios propios, con autonomía presupuestaria, de operación y de decisión en materia de acceso a la información pública. Las principales atribuciones del Instituto son: emitir opiniones y recomendaciones sobre temas relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; realizar investigaciones en materia de acceso a la información y sus derechos relacionados; establecer políticas y lineamientos en materia de acceso a la información y catalogación de todo tipo de datos, registros y archivos entre otras.

2 Resumen de las principales políticas contables:

Los estados financieros que se acompañan fueron autorizados para su emisión el 12 de enero de 2011 por el Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford Comisionado Ciudadano Presidente, consecuentemente, no reflejan los hechos ocurridos posteriores a esa fecha.

La contabilidad del Instituto es mantenida sobre la base de costos históricos originales, consecuentemente, sus estados financieros no reconocen los efectos de la inflación sobre la información financiera.

a. Bancos-

El saldo de esta cuenta refleja los fondos líquidos disponibles del Instituto originados por los remanentes de convenios de colaboración; así como el importe de las obligaciones contraídas con terceros.

b. Mobiliario, maquinaria y equipo-

El Mobiliario, maquinaria y equipo fueron registrados a su costo de adquisición. La depreciación sobre dichos activos se registra como una disminución del patrimonio, bajo el método de línea recta, en función a la vida útil de los mismos, aplicando las siguientes tasas anuales:

| | |
|----------------------------------|-----|
| Mobiliario y equipo de oficina | 10% |
| Equipo informático | 30% |
| Equipo audiovisual y de video | 10% |
| Equipo de comunicación | 10% |
| Vehículos y equipo de transporte | 25% |
| Maquinaria y equipo | 10% |

c. Impuestos y derechos por pagar-

Corresponde a las provisiones de impuesto sobre la renta (ISR) en su carácter de retenedor y las obligaciones del impuesto sobre nómina establecidas por el Código Financiero del Distrito Federal.

d. Obligaciones laborales-

La relación laboral del personal del Instituto está regulada por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B del artículo 123 Constitucional; la cual no establece la obligación de efectuar pagos por obligaciones laborales a los trabajadores que se retiren, fallezcan o sean separados por causa justificada. Adicionalmente, los compromisos en materia de pensiones al retiro de los trabajadores, son asumidos por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

e. Patrimonio-

Representa el remanente del valor de los activos fijos propiedad del Instituto y que son utilizados para la realización de las atribuciones que tiene asignadas.

f. Remanente contable-

Se integra por los recursos ministrados y propios disminuyendo el ejercicio del gasto del ejercicio.

g. Ingresos-

Los ingresos son registrados en el momento de recibir los beneficios líquidos.

h. Productos financieros-

El saldo de esta cuenta reflejan los rendimientos generados por la inversión en bancos en flujo de efectivo.

i. Otros ingresos-

El saldo de esta cuenta representa ingresos por aportaciones y convenios que se encuentran vinculados con actividades propias del Instituto.

j. Gastos de Operación-

El saldo de esta cuenta refleja el importe erogado de los servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, y ayudas, subsidios, aportaciones y transferencias para cumplir con los objetivos del Instituto.

3 Cuentas de orden:

Las cuentas de orden que utiliza el Instituto para revelar actividades relacionadas con su presupuesto asignado y el fondo de ahorro de sus trabajadores son las siguientes:

Cuentas de orden presupuestal-

Presupuesto autorizado; El saldo de esta cuenta refleja el importe del presupuesto modificado correspondiente al ejercicio fiscal 2010 y 2009, destinado para cubrir servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y gasto de inversión.

Presupuesto ejercido; El saldo de esta cuenta refleja el importe de todos los pagos de Servicios Personales, Bienes Muebles, Servicios, y Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias, que se llevaron a cabo en los ejercicios 2010 y 2009.

Cuentas de orden del fondo de ahorro-

Fondo de ahorro distribuible a los trabajadores: el saldo de esta cuenta refleja el importe de las aportaciones que ha realizado el instituto, a favor de cada uno de los empleados del mismo.

Fondo de ahorro de los trabajadores: el saldo de esta cuenta refleja el importe de las aportaciones que realizan cada uno de los empleados en sus cuentas individuales.

Intereses generados por el fondo de ahorro: el saldo de esta cuenta refleja el importe de los rendimientos del fondo de ahorro de los trabajadores.

Recursos otorgados para el fondo de ahorro: el saldo de esta cuenta refleja el importe del ahorro de los trabajadores, para enfrentar la separación laboral del servicio público.

4 Ministraciones del Gobierno del Distrito Federal:

En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 y 2009, las ministraciones del Gobierno del Distrito Federal de recursos recibidos por el Instituto se distribuyeron como se muestra en la página siguiente:

| | 2010 | 2009 |
|---|-----------------------|----------------------|
| Ministraciones destinadas a gastos de operación | \$ 101,542,553 | \$ 87,439,844 |
| Ministraciones destinadas a gastos de inversión | 1,389,565 | 1,229,143 |
| Total de ministraciones recibidas | <u>\$ 102,932,118</u> | <u>\$ 88,668,987</u> |

5 Otros ingresos:

Durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el Instituto recibió las siguientes aportaciones e ingresos derivados de convenios que se muestran a continuación:

Ingresos ajenos-

Aportación de los integrantes de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP), que se unieron con la finalidad de crear un portal único de Transparencia, el saldo de esta cuenta se disminuye conforme se realizan los pagos por el avance del portal por un monto de \$3,824.

Ingresos externos-

Ingresos derivados del Convenio de Colaboración con la organización civil internacional "Article XIX", que en México ostenta la denominación "Campaña Global por la Libertad de Expresión A19"; y los ingresos derivados del Convenio de Colaboración con el "Centro de Análisis e Investigación, A.C. (FUNDAR)" para la colaboración, organización y copatrocinio del Tercer Seminario Internacional: Hacia una nueva generación de la transparencia por un monto total de \$421,640.

6 Enteros a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal:

De conformidad con el Código Fiscal del Distrito Federal vigente durante el ejercicio de 2010, el Instituto deberá informar a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, los dividendos, utilidades o remanentes a más tardar quince días después de la aprobación de sus estados financieros.

7 Régimen Fiscal:

El Instituto no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y del Impuesto Empresarial a Tasa Única, de conformidad con los artículos 93 y 102 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y el artículo 4 de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única.

De conformidad con la Ley del ISR, el Instituto únicamente se encuentra obligado a efectuar las retenciones de impuesto que se originan por concepto de las remuneraciones pagadas por sueldos y salarios a sus trabajadores, asimismo, a efectuar la retención sobre honorarios y arrendamientos a personas físicas y efectuar el entero ante las autoridades fiscales de conformidad con la Ley antes citada.

El Artículo 3 de la Ley del impuesto al valor agregado establece que el Instituto deberá aceptar la traslación de este impuesto y efectuar su pago por los actos que realice, adicionalmente se encuentra exceptuado de efectuar la retención de este impuesto por servicios recibidos y por el uso o goce temporal de bienes que les otorguen personas físicas.

7 Cambios en políticas contables:

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Administración Pública se encuentra en un proceso de implementar los lineamientos que regirán la contabilidad Gubernamental que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con el objeto de adecuar los procesos de los registros contables y financieros de los entes públicos con el fin de llevar a cabo una armonización contable.

El Consejo Nacional de Armonización Contable, es el órgano que coordina la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, de los distintos niveles de gobierno (Estados, Municipios, Federación y Órganos Autónomos) que iniciara su aplicación a partir del 31 de diciembre de 2010 y se espera su total aplicación a partir del 31 de diciembre de 2012.

Estas Notas son parte integrante de los estados financieros del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.